

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, siendo las 8:00 A.M., del jueves, 8 de abril de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón Ejecutivo de Reuniones de la Dirección General de la CAASD, para tratar los temas consignados en la siguiente:

AGENDA:

1. Verificación del Quórum;
2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Especificas para el procedimiento de Comparación de Precios referencia **CAASD-CCC-CP-2021-0004**, para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**;
3. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**;
4. Designar los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**.

Desarrollo

1. Verificación de Quorum.

Estando presente todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, comprobándose que había concurrido el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la Reunión de este Comité de Compras y Contrataciones, para deliberar y decidir sobre los puntos indicados en la Agenda, redactada al efecto.

Acto seguido, el Ing. Rayrobert Torres, representante del Director General y presidente del Comité de Compras y. Contrataciones, procedió con los demás temas consignados en la agenda.

2. Conocer y aprobar el pliego de Condiciones Especificas para el procedimiento de Comparación de Precios referencia CAASD-CCC-CP-2021-0004 para la “INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.

Fueron presentados a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Especificas para **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**.

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de discutir aspectos relevantes sobre el mismo y su cronograma de ejecución, aprobaron el Pliego de Condiciones Especificas para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**.

3. Aprobar el Procedimiento de Selección escogido para la “INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.

Les fue informado a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones que el procedimiento de selección escogido para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”**, fue el procedimiento de Comparación de Precios de acuerdo con lo descrito en la Ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto 523-12.

Posteriormente los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones aprobaron el procedimiento de selección para la adquisición propuesta en el punto No. 2 de esta Agenda.

4. Designar los peritos que se encargaran de evaluar las ofertas que sean recibidas para la “INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”.

Tal como lo indica el Art. 87 del Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas el Comité de Compras y Contrataciones procedió a designar los Peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la **“INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VARIADORES Y MEDIDORES PARA POZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO”** como sigue:

- a. Ing. Enrique Tiburcio, Asesor de la Dirección de Ingeniería.
- b. Ing. Marcelle Ríos, Encargada de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).
- c. Ing. Giuseppe Sbrift, Perito Externo

Habiéndose agotado todos los puntos de la Agenda y no habiendo nada más que tratar, se declaró cerrada la sesión de la Reunión de este Comité de Compras y Contrataciones de **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, a las 8:20am, procediéndose a redactar la presente acta, la cual después de leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, en señal de conformidad.

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Ingeniero Rayrobert Torres
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Le Comité de Comptes et Contrôles a examiné le dossier de la
 Société de Développement Économique et des Finances (SDEF) et
 a constaté que les informations fournies sont exactes et
 complètes.

En conséquence, le Comité de Comptes et Contrôles a
 autorisé la SDEF à participer à la vente des biens de
 l'État.

La présente décision est prise en vertu de l'article 10
 de la Loi sur le Contrôle des Comptes et Contrôles
 du 22 Mars 1957.

Fait à Port-au-Prince, le 15 Mars 1957.

Le Ministre du Développement Économique et des Finances,
 Jean-Baptiste Duvalier.

Le Directeur Général des Finances,
 Jean-Baptiste Duvalier.

Le Secrétaire Général,
 Jean-Baptiste Duvalier.

La présente décision est prise en vertu de l'article 10
 de la Loi sur le Contrôle des Comptes et Contrôles
 du 22 Mars 1957.

Le Comité de Comptes et Contrôles
 Jean-Baptiste Duvalier
 Directeur Général des Finances

Posteriormente los Alcaldes
 de los municipios de la
 Provincia de Santo Domingo
 aprobaron el presente
 procedimiento de selección
 para la instalación y
 mantenimiento de
 medidores para
 agua potable.

En consecuencia, el
 Comité de Comptes y
 Contrôles autorizó a
 la SDEF para que
 participe en la venta
 de los bienes del
 Estado.

La presente decisión
 es tomada en virtud
 del artículo 10 de la
 Ley sobre el Control
 de Cuentas y
 Contrôles del 22 de
 Marzo de 1957.

Hecho en Port-au-Prince,
 el 15 de Marzo de 1957.

El Ministro de
 Desarrollo Económico
 y Finanzas,
 Jean-Baptiste Duvalier.


El Director General
 de Finanzas,
 Jean-Baptiste Duvalier.


El Secretario
 General,
 Jean-Baptiste Duvalier.


La presente decisión
 es tomada en virtud
 del artículo 10 de la
 Ley sobre el Control
 de Cuentas y
 Contrôles del 22 de
 Marzo de 1957.

El Comité de Comptes y
 Contrôles
 Jean-Baptiste Duvalier
 Director General de Finanzas


Licenciado Alberto Rodríguez
Director Administrativo y Financiera
Miembro


Licenciado Federico Ortiz Galarza
Director Jurídico
Miembro


Licenciada Katusca Ledesma
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro


Licenciado Henry Mora
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública



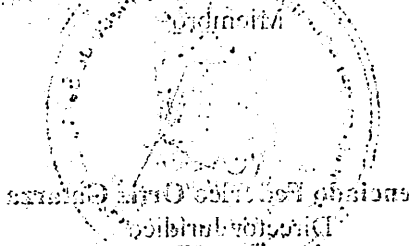
REPÚBLICA PANAMEÑA

Corporación de Regulación y Supervisión de la Banca y el Seguro

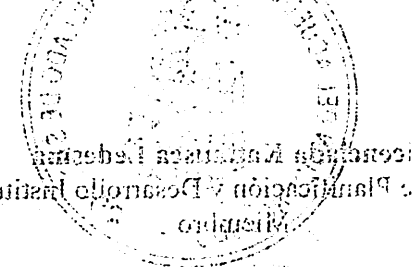
CAARD



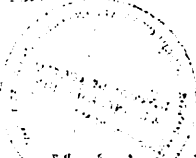
Director General
Licenciado Alberto Rodríguez



Director
Licenciado José María Gómez



Director
Licenciado María Inés Rodríguez



Director
Licenciado Henry Naranjo